



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

**Informe del Tercer Periodo de Receso del Segundo año
legislativo**

(16 de julio del 2020 – 14 de septiembre de 2020)

Diputado Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 40, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; el artículo 43, fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla hago de su conocimiento las actividades realizadas durante el tercer receso correspondiente al segundo Año de ejercicio legislativo de la LX Legislatura.

INFORME



El presente periodo de receso debo considerarlo como uno de los más fructíferos para la sociedad poblana, se ha continuado trabajando en medidas legislativas que beneficien a toda la sociedad, tanto en temas sanitarios dada su obvia relevancia, así como en temas para mejorar la participación en la vida política por parte de toda la población, y en específico, la participación de las mujeres en el quehacer político.

TRADUCCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE PUEBLA A NGIGUA Y TUTUNAKÚ

La LX Legislatura del Congreso del Estado, por primera vez en su historia, entregó la traducción de la Constitución Política de Puebla a las lenguas originarias ngigua y tutunakú, así como su actualización al náhuatl, luego de un acuerdo aprobado en el Pleno del Poder Legislativo, con la intención de fortalecer el uso de la expresión oral y escrita y como muestra de la protección de la identidad cultural de los grupos originarios.



Bando Solemne por el 210 Aniversario del inicio de la independencia.



Es para todos los mexicanos siempre de gran orgullo conmemorar los hechos históricos que nos desarrolló como sociedad, así con motivo del 210 Aniversario del Inicio de la Independencia de México, acompañé, como Presidente de la Junta de gobierno y Coordinación Política al gobernador del estado, Miguel Barbosa Huerta, a la ceremonia en la Plaza de Armas del Zócalo de Puebla donde se leyó el bando solemne con las actividades conmemorativas a esta fecha.

Actividades Legislativas.

Así mismo, en mi labro estrictamente legislativa, luego de hablar con la sociedad, he presentado ante la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado propuestas en favor de la sociedad poblana.

1. Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla.

Como parte del trabajo en conjunto con la sociedad poblana, y de llevar al seno del Poder Legislativo del Estado sus solicitudes, peticiones y señalamientos, fue presentada esta importante reforma legislativa con la finalidad de prohibir la utilización de los llamados cañones antigranizo que tanto lesionan el ciclo hidrológico natural del agua, así como la producción agrícola y forestal de tantos productores poblanos, sin mencionar los daños ecológicos generales que se propician con esta mala práctica.

Con la reforma propuesta se prohíbe la utilización de aquellas tecnologías que estén diseñadas para realizar cambios en el ciclo hidrológico en las fases de condensación y precipitación del agua, tales como el cañón antigranizo o cañón granífugo, conservando así el medio ambiente y mitigando el cambio climático.

2. **Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, y la Ley Estatal de Salud.**

La salud es un elemento esencial para la subsistencia de toda sociedad; en la postrimería del periodo que se informa, aquélla fue seriamente afectada por el brote de un virus naciente, letal y mortífero. Las y los representantes populares de **morena**, cercanos a la población, y con ella, coincidimos en que debía de impulsarse una normatividad que propiciara el cuidado de la salud, pero desde la niñez. Es en esta etapa de la vida en la que se adquieren hábitos alimenticios que desgraciadamente pueden ser generadores de enfermedades que poco a poco socaban la óptima salud de las personas, y que en condiciones de emergencia.

Es por ello que consideré oportuno presentar la propuesta de mérito con el ánimo de fomentar una alimentación saludable y fortificante de nuestra niñez y juventud poblana, al consolidar este derecho en la mencionada legislación infantil así como promoviendo la realización de campañas masivas encaminadas a este fin, al tiempo de efectuar una prohibición para el suministro a menores de edad, con excepción de los padres o quienes legalmente ejerzan la patria potestad, de alimentos y bebidas azucaradas con alto contenido calórico, de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes.

3. Iniciativa Proyecto de Decreto que reforma los artículos 17, 26, 27 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en materia de libertad de conciencia, pensamiento y religión

De la misma manera, recogiendo el mandato social, y con un profundo sentido de responsabilidad y compromiso social, en el mes de agosto se presentó por el suscrito, la Iniciativa referida. Este dispositivo garantizará el derecho de todos y todas las habitantes en nuestro Estado a recibir una educación bajo los principios de no discriminación, fomentando la libertad de pensamiento, ideología o creencia, y coadyuvará al aseguramiento del desarrollo psicosocial sin la imposición de cañones socialmente aceptados.

Segundo Informe Labores del Congreso del Estado

En mi cargo de titular de la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, presenté ante el pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Puebla, el segundo informe anual de labores del Congreso del Estado.

En donde destacué que, a pesar de la epidemia que existe en el mundo entero, el trabajo legislativo no se interrumpió. Además, de hacer énfasis en reconocer que los debates que se han llevado a cabo son democráticos y libres, algo que no sucedía en el Congreso desde hace muchos años.



¡GRACIAS!



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

morena
La esperanza de México